

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento de Desarrollo Económico Local

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
Código proceso	<b>DI-DELPFL25</b>
Dirección /unidad	DIDECO/DEL
Cargo	Profesional de Nivelación de Estudios
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Formación Laboral
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Santiago/Renca
Tipo de Vacante	Honorario
Grado/sueldo bruto	\$1.000.000

<b>Objetivo del Cargo</b>	<p>Coordinar y ejecutar el programa de nivelación de estudios dentro de la Unidad de Formación del Departamento de Desarrollo Económico Local, asegurando el acceso y acompañamiento de personas que buscan completar su educación básica y media a través de modalidades como el programa 2x1 y el Cuarto Medio Laboral. Su labor incluirá la convocatoria, selección, seguimiento y derivación a otras unidades municipales según las necesidades de los participantes, con un enfoque integral que promueva su continuidad educativa y su desarrollo personal y laboral.</p>
<b>Requisitos Generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ser ciudadano(a).</li> <li>● Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>● Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>● Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>● No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>● No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>● No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional:</li> </ul> <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 1 <u>año de experiencia</u> en cargos similares.</p>
<p><b>Perfil del Cargo</b></p>	<p><b>Competencias Transversales</b></p> <p><b>Compromiso con la organización</b></p> <p>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b></p> <p>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b></p> <p>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición a desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b></p> <p>Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p><b>Competencias específicas del cargo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comunicación</li> <li>● Planificación y organización</li> <li>● Autonomía</li> <li>● Uso de información.</li> </ul> <p><b><u>Formación Educativa</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Licenciatura de carrera de ciencias sociales, deseable pedagogía, trabajo social o carrera afín.</li> </ul>

**Conocimientos del Cargo:****Educación y normativas**

- Conocimiento del sistema de nivelación de estudios en Chile, incluyendo modalidades como 2x1 y Cuarto Medio Laboral.
- Manejo de normativas del Ministerio de Educación sobre nivelación de estudios y validación de aprendizajes.

**Metodologías de enseñanza y acompañamiento**

- Enfoques de educación de adultos y estrategias pedagógicas para personas con trayectorias educativas interrumpidas.
- Técnicas de motivación y acompañamiento para personas en situación de vulnerabilidad.

**Gestión social y comunitaria**

- Conocimiento del trabajo intersectorial y redes de apoyo municipales y gubernamentales para la educación y la inclusión social.
- Habilidades en intervención social, con enfoque en educación y empleabilidad.

**Gestión y seguimiento de programas**

- Metodologías de convocatoria, selección y seguimiento de participantes en programas sociales o educativos.
- Manejo de bases de datos y herramientas para el seguimiento de beneficiarios.

**Habilidades digitales y administrativas**

- Manejo de herramientas ofimáticas (Excel, Word, PowerPoint) y plataformas de gestión educativa.
- Capacidad de generar reportes y sistematizar información.

**Experiencia sector público/sector privado.**

- Contar con un mínimo de 1 año de experiencia en funciones similares al perfil del cargo

**Funciones del Cargo:****Gestión y Ejecución del Programa**

- Coordinar y ejecutar las iniciativas de nivelación de estudios, asegurando su correcta implementación en la comuna.
- Diseñar y ejecutar estrategias de convocatoria para atraer participantes al programa.
- Gestionar los procesos de inscripción y selección de beneficiarios según criterios establecidos.

### **Acompañamiento y Seguimiento**

- Realizar seguimiento personalizado a los participantes para asegurar su permanencia en el programa y su avance educativo.
- Identificar barreras que puedan dificultar la continuidad en los estudios y gestionar soluciones.
- Derivar a los participantes a otras unidades municipales o programas de apoyo cuando corresponda (salud, empleo, asistencia social, entre otros).

### **Articulación con Redes y Aliados**

- Coordinar con establecimientos educacionales, instituciones certificadoras y otros actores clave en la nivelación de estudios.
- Vincular el programa con otras iniciativas municipales que fomenten la educación y la empleabilidad.
- Mantener contacto con entidades gubernamentales relacionadas con la educación de adultos.

### **Gestión Administrativa y Re-portabilidad**

- Llevar registros actualizados de participantes y generar informes de avance del programa.
- Monitorear indicadores de impacto y generar reportes de gestión para la toma de decisiones.
- Apoyar en la postulación a fondos y proyectos que fortalezcan la educación de adultos en la comuna.

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad
- Evaluación curricular
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	19 a 26 de Febrero
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	5 al 7 de Marzo
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	10 de Marzo

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en

que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

## Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 23:59 horas del 26 de Febrero del 2025 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-DELPFL25**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas del 26 de Febrero del 2025 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **DI-DELPFL25**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.